

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



**Actividad:** organigrama  
“Niveles Jerárquicos”

**Alumnas:**

Olivia Díaz Díaz

Tania Ahirasaselle Diaz de la O

**Grado:** 9no cuatrimestre

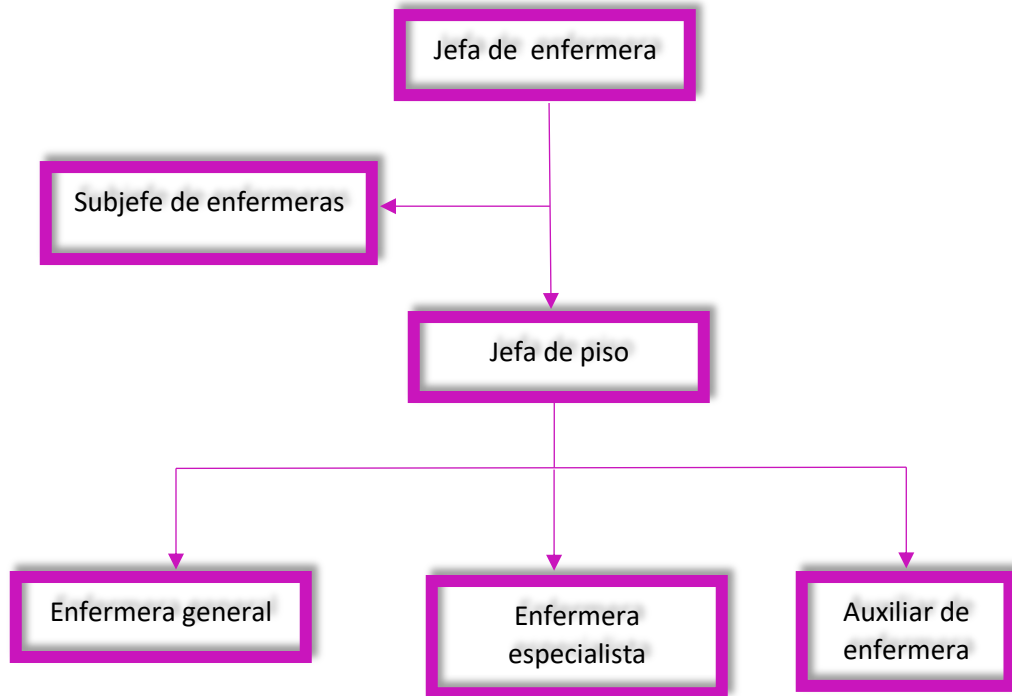
**Grupo:** F

**Materia:** Administración y Evaluación de los Servicios de  
Enfermería

**Catedrático:** Jessica del Carmen Jiménez Méndez

Villahermosa, tabasco a 28 de mayo 2020.

# Organigrama



## **Descripción del puesto**

### **Datos generales:**

Nombre del puesto: Jefa de enfermeras

Dependencia: Hospital General Reforma, DR. Manuel Velasco Suarez.

Horario: De 7:00 a 15:00 horas

### **Descripción genérica:**

La enfermera jefa es aquella profesional que estudia, planifica, implanta y evalúa la teoría la investigación y el ejercicio profesional con implicaciones éticas en el cuidado del paciente basados en el respeto por la vida, dignidad y derechos del ser humano, ejerciendo su profesión con responsabilidad y eficacia en cualquiera que sea su ámbito de acción y que al no apegarse al código deontológico estará expuesto a las sanciones establecidas en la ley del ejercicio de su profesión como podrían ser de carácter disciplinario, administrativo o de carácter penal.

### **Descripción específica:**

- Planear, implementar, y ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario.
- Brindar cuidados de enfermería a las personas, asignando al personal a su cargo a acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- Realizar la consulta de enfermería, diagnosticar, prescribir e implementar los cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad.
- Conocer los objetivos, políticas, normas, instructivos, reglamentos, contrato de trabajo, ley federal de trabajo, procedimientos de enfermería y sistemas de trabajo.
- Asesorar al personal, supervisar en la elaboración, interpretación, difusión y aplicación de los aspectos arriba mencionados
- Elaborar el diagnóstico situacional del departamento de enfermería y mantenerlo actualizado.
- Elaborar planes y programas del departamento de enfermería en colaboración con el personal dirigente.
- Actualizar y difundir el sistema de organización del departamento.
- Asistir a juntas de directivos, analizar la problemática del departamento y proponer alternativas de solución que faciliten la toma de decisiones.
- Participar de manera activa en los diversos comités del Instituto como son:
  - Comité de bioética.
  - Comité de revisión de Expediente.
  - Comité de capacitación.
  - Comité de Transfusión de Hemoderivados.
  - Comité de calidad.
  - Comité de infecciones Nosocomiales

- Mantener cálculo de porcentajes de ausencias previsible.
- Autorizar y registrar movimientos del personal originados por cambio de jornada, turno, adscripción, categoría o nuevo ingreso, con notificación al interesado y supervisión.
- Proporcionar al departamento de recursos humanos la plantilla existente para elaboración de nóminas, movimientos realizados y suplencias.
- Revisar el informe escrito de los tres turnos del trabajo diario de los servicios y del personal de enfermería.
- Programar y supervisar los movimientos del personal asegurando
- Programar y calendarizar las actividades de supervisión y asesoría a los diferentes servicios.
- el buen funcionamiento de los servicios.
- Determinar y distribuir en forma equitativa las funciones del personal de acuerdo a los análisis y descripciones de puestos correspondientes.
- Promover y estimular el interés del personal para mejorar la atención del paciente

### **Requisitos de ocupación**

Experiencia: 5 años previa en actividades operativas, subjefe de enfermeras, jefe de salas y supervisora con 3 años.

### **Responsabilidad**

1. Es responsable de la buena administración del departamento de enfermería.
2. De la calidad de atención que se proporciona a los pacientes.
3. Establece la coordinación necesaria entre los diferentes departamentos.
4. Mantiene la disciplina y el control del personal a su cargo.
5. Asesora a las autoridades superiores en lo relacionado a su departamento o área.

Responsabilidad: se califica como máxima

### **Ubicación**

**Nivel jerárquico:** especializada

**Relación de mando:** Sobre todo el personal de enfermeras

**Puesto de inmediato:** Jefe de enfermera

**Puesto inmediato inferior:** subjefe de enfermeras

### **Percepciones referentes al puesto**

**Sueldo base**

Prestaciones